

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 697182026.

Persona a notificar: ANONIMA

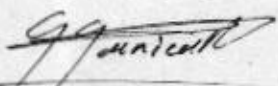
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DELCAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 07 de julio de 2026, denuncia por presunta afectación al recurso hídrico. Se realizó el correspondiente informe de visita con fecha 13 de julio de 2026.

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de respuesta, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)



GERMAN STEVEN GARNICA RODRÍGUEZ
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy veinticuatro (24) de agosto de 2026 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veintiocho (28) de agosto de 2026 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se des fijará.

GERMAN STEVEN GARNICA RODRÍGUEZ
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Ing. Nicolas Saavedra Chaverra – Técnico Operativo UGC YMRP 
Revisó: Ing. German Steven Garnica Rodríguez - Coordinador UGC YMRP 

Archivase en: 0743-028-142-005-2026.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO: 13 / Julio / 2026 – 08:00 am
2. DEPENDENCIA/DAR: Unidad de Gestión de Cuenca YMRP – DAR CENTRO SUR
3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

NOMBRE	INTERASEO DEL VALLE S.A.S. E.S.P
NIT	900.192.894-5
CORREO	fjaramillo@interaseo.com.co
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Colomba-El Guabal, vereda Hato Viejo, municipio de Yotoco, departamento Valle del Cauca.

4. LOCALIZACIÓN:

COORDENADAS INICIO DEL RECORRIDO		
LATITUD	ALTITUD	LONGITUD
3.76776 N	970.0 MSNM	-76.41271 W
COORDENADAS PLANAS		
X: 1.073.848		Y: 908.419

COORDENADAS FINAL DE RECORRIDO		
LATITUD	ALTITUD	LONGITUD
3.76019 N	962.5 MSNM	-76.40223 W
COORDENADAS PLANAS		
X: 1.075.013		Y: 907.583

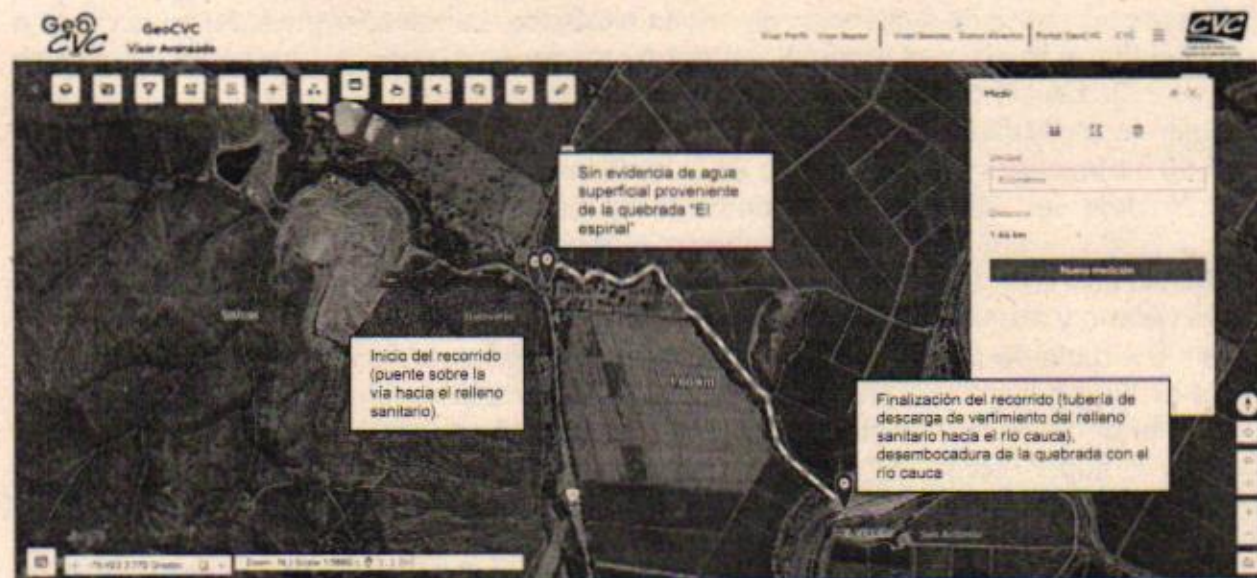


Figura 1. Imagen satelital del recorrido por la quebrada "El Espinal".

Fuente: Visor Geográfico Avanzado (CVC). URL: https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/

5. OBJETIVO: soportar mediante una visita técnica la atención a una denuncia anónima por afectación al recurso hídrico en la quebrada "El espinal", vereda Hato Viejo, municipio Yotoco, departamento Valle del Cauca, con Radicado No. 697182026.

6. DESCRIPCIÓN: en el marco de las actividades de control y vigilancia ambiental desarrolladas por la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, a través de la UGC YMRP (UGC YMRP), se llevó a cabo un recorrido por la quebrada "El espinal", el sitio objeto de la denuncia se encuentra ubicado en la vereda Hato Viejo, municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca. Esta actividad tuvo como propósito verificar el supuesto vertimiento por parte del Relleno Sanitario sobre la quebrada "El espinal" y a su vez, verificar la continuidad de la operación que permite la disposición final en el río cauca.

Durante la visita se efectuó un recorrido de 1.66km (inició en el puente sobre la vía principal que conecta con el relleno sanitario y finalizó en la desembocadura de la quebrada "El Espinal", con el Río Cauca) en las riveras de la quebrada "El espinal" en el que se verificó:

- Durante la visita se observó que el agua de la quebrada presenta una coloración parda, la cual puede asociarse a condiciones naturales derivadas de la baja dinámica hidráulica del cauce. La escasa continuidad del flujo, ocasionada por el reducido aporte de esorrentía generado por las precipitaciones recientes, favorece periodos de bajo caudal y una limitada renovación del agua. Estas condiciones promueven la acumulación y descomposición gradual de materia orgánica, principalmente hojas, ramas y otros residuos vegetales provenientes de la vegetación de ribera, liberando compuestos húmicos y taninos que confieren dicha coloración al agua. No se evidencian líquidos ni sólidos con características hidrofóbicas sobre la superficie del agua, no se identifican residuos sólidos, espumas, películas superficiales, aceites, grasas o indicios de sustancias de origen antrópico. La transparencia del agua permite distinguir el fondo y la profundidad del cauce en gran parte del tramo observado, lo que indica ausencia de una carga significativa de sedimentos finos en suspensión que limite la visibilidad.
- A 50 metros de iniciar el recorrido en Coordenadas GCS WGS 1984-GD, -76.41230W, 3.76784N con 965.4msnm y coordenadas planas MAGNA COLOMBIA OESTE X 1.073.893, Y 908.428, no se evidencia continuidad en el flujo superficial del recurso hídrico proveniente de la quebrada "El espinal". Este suceso se atribuye a la temporada de verano y disminución en los aportes por precipitación.
- En la tubería de descarga de vertimientos del relleno sanitario sobre el río cauca, no se evidencia flujo continuo, por tal motivo se supone la no continuidad en la operación al interior del relleno sanitario relacionado al tratamiento de lixiviados.
- Según supervisores del gremio azucarero que se encontraban en el sector y acompañaron el recorrido, el flujo en la tubería que viene desde el relleno sanitario no opera de forma continua, en la mayoría de los casos, en horas de la tarde-noche (5-8pm) se halla evidencia del vertimiento sobre el río cauca en cercanías a la desembocadura de la quebrada "El espinal", con el mismo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En la quebrada "El espinal" no se evidencia vertimiento directo de lixiviados provenientes del relleno sanitario y en la tubería de descarga hacia el río cauca no hubo flujo continuo.

Registro fotográfico del predio



Figura 2. Inicio del recorrido, acumulación de hojas sobre la quebrada "El espinal".



Figura 3. Sitio inicial en el que no se evidencia agua superficial proveniente de la quebrada "El espinal" a 50m de iniciar el recorrido.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Figura 4. Quebrada "El Espinal" sin agua superficial, desembocadura hacia el río Cauca, flujo discontinuo en la tubería que lleva el vertimiento proveniente del relleno sanitario hacia el río Cauca.

7. OBJECIONES: no se presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES: no se evidenciaron vertimientos directos de lixiviados del relleno sanitario hacia la quebrada El Espinal, ni indicios de contaminación asociados a sustancias de origen antrópico. La coloración parda del agua y la ausencia de flujo superficial en algunos tramos corresponden a condiciones naturales relacionadas con el bajo aporte de escorrentia y la acumulación de materia orgánica. Asimismo, la tubería de descarga hacia el río Cauca no presentó flujo durante la inspección, por lo que no fue posible verificar la continuidad de la operación del sistema de disposición final de lixiviados en el momento de la visita. Dado que, según información suministrada en campo, las descargas podrían presentarse en horarios específicos, se recomienda realizar una nueva visita de seguimiento en dichos periodos para complementar la verificación.

9. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

NICOLAS SAAVEDRA CHAVERRA
Técnico Operativo Grado 09

Archivese en: Expediente: 0743-028-142-005-2026.